



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

982642081 / 982640935

www.muniyura.gob.pe

ORDENANZA MUNICIPAL N°017- 2022-MDY

Yura, 11 de agosto del 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Yura en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 11 de agosto del 2022, aprueba la siguiente **“ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.°02-2022-MDY, QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA EL PAGO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS POR MOTIVO DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID – 19 EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE YURA.”**

ORDENANZA MUNICIPAL QUE PRORROGA VIGENCIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.°02-2022-MDY, QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA EL PAGO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS POR MOTIVO DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID – 19 EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE YURA

Artículo 1°. – PRORROGAR, la vigencia de la **“ORDENANZA MUNICIPAL N.°02-2022-MDY, Promulgada el 13 de enero del presente, QUE ESTABLECE BENEFICIOS PARA EL PAGO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS POR MOTIVO DE LA DECLARATORIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL COVID – 19 EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE YURA.”**, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Artículo 2°. – ESTABLÉZCASE que la vigencia de la presente ordenanza tendrá eficacia anticipada desde el 1 de agosto del presente.

Artículo 3°. – DISPONER la publicación de la presente ordenanza municipal para la correcta ejecución de la misma de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez
Jefe de la Oficina General de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Néstor Romulo Chcaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

